



Referencia: II Congreso Iberoamericano de Bibliotecología

LA PLATA, 12 de enero de 2007

Señora Presidenta de la Asociación de Bibliotecarios Graduados

De la República Argentina


Claudia RODRÍGUEZ

Su Despacho:

Me dirijo a usted con motivo de la nota que presentara ante este Organismo solicitando la Declaración de Interés Provincial Cultural para la realización del 2º Congreso Iberoamericano de Bibliotecología "Bibliotecas y Nuevas Lecturas en el Espacio Digital", que se realizará en la ciudad de Buenos Aires durante los días 14, 15, 16 y 17 de abril del corriente año.

Al respecto debo comunicarle que la misma dio origen al expediente N° 2160-14205/06 de fecha 29 de diciembre de 2006, cuya copia debidamente autenticada se adjunta a la presente, otorgando la distinción solicitada.

Saludo a usted atentamente.



GUILLERMO A. BELLINI
Dirección General de Administración
Instituto Cultural de la Prov. de Bs. As.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nota N°: 111-00000000

LA PLATA, 29 DIC 2006



Visto el expediente N° 2160-14205/06 mediante el cual se gestiona la Declaración de Interés Provincial Cultural del 2° Congreso Iberoamericano de Bibliotecología "Bibliotecas y Nuevas Lecturas en el Espacio Digital", que se realizará entre los días 14 y 17 de abril de 2007 en la ciudad de Buenos Aires, y



CONSIDERANDO:

Que es un proyecto llevado a cabo por ABGRA (Asociación de Bibliotecarios Graduados de la Republica Argentina), una institución que representa a los bibliotecarios graduados del país, cuya misión es la difundir y promocionar la biblioteca, jerarquizando a la vez, la labor del bibliotecario profesional;

Que dicho congreso se desarrollará en el marco de la "Feria Internacional del Libro de Buenos Aires" en la Rural;

Que el primer congreso fue organizado por ABGRA en agosto de 1974, ocupando un lugar muy destacado en la actividad de la Asociación y en la comunidad bibliotecaria argentina e hispanoamericana;

Que en esta renovada propuesta para el 2007, se invita a los profesionales a pensar sobre el nuevo modelo de biblioteca, que ha logrado un efecto sinérgico basado en una modalidad de trabajo participativa y cooperativa, donde se puede destacar un fuerte componente tecnológico, la importancia creciente de un espacio para satisfacer todas las necesidades de los usuarios que permite, desde cualquier sitio, continuar el aprendizaje, acceder a la investigación, a la información y a una educación mas activa y competitiva;

Que conforme lo establece el artículo 4° del Decreto 2590/94 el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires ha tomado debida intervención y presta su conformidad con la solicitada declaración;

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

Que la competencia para el dictado del presente acto deviene de lo normado en el artículo 144 –proemio– de la Constitución Provincial;

Por ello,

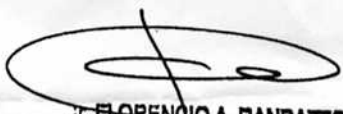
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA


ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial Cultural al 2° Congreso Iberoamericano de Bibliotecología "Bibliotecas y Nuevas Lecturas en el Espacio Digital", que se realizará entre los días 14 y 17 de abril de 2007 en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y al SINBA y pase al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido archívese.

DECRETO N° 3604


Dña. FLORENCIA A. RANDAZZO
Ministro de Gobierno
de la Pcia. de Bs. As.


Ing. Agr. FELIPE CARLOS SOLÁ
Gobernador de la Provincia
de Buenos Aires

ES COPIA

MARÍA ELENA CORA
Jefe Dpto. de Registro, Despacho y Protocolización
Dcción. Técnica Administrativa
Instituto Cultural Pcia. de Bs. As.